

## ACTA DE LA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA MESA DE ASAMBLEA

De manera virtual, se reúne la Mesa de la Asamblea de la ANQUE, en sesión, que se considera extraordinaria, compuesta por los siguientes miembros:

D. Leopoldo Martínez Nieto, Presidente  
D. Iñigo Perez-Baroja , Vicepresidente  
D<sup>a</sup> Elsa Suárez Álvarez Cascos, Secretaria  
D<sup>a</sup> Begoña Delgado Barrientos, Vicesecretaria

para tratar como único asunto el de Analizar la documentación aportada por las Candidaturas recibidas a cargos vacantes de la Junta de Gobierno de ANQUE y de la Asamblea Nacional, para las elecciones convocadas, de acuerdo con el calendario aprobado por la Junta de Gobierno de 11 de Julio del presente y que tendrán lugar en la Asamblea Nacional que se celebrará en Madrid próximos 21 y 22 de Noviembre de 2020 y según lo establecido **el artículo 71 del reglamento de la Asamblea Nacional**, con el fin de comprobar que los candidatos propuestos reúnen los requisitos exigidos en los **artículos 14 y 18 de dicho Reglamento y el 12 del Reglamento de la Junta de Gobierno.**

Los miembros de la mesa han recibido Copia de la documentación, enviada por correo electrónico por la Secretaría de la Junta de Gobierno al Presidente de la Mesa y Secretaria de la Mesa de la Asamblea. Esta última la ha reenviado a todos los miembros de la Mesa.

Los cargos a elegir son:

-Presidente de la ANQUE y de la Junta de Gobierno  
-Vicepresidente 2º  
-Secretario  
-Tesorero

y

-Presidente de la Asamblea  
-Secretario de la Asamblea

Se ha recibido una única Candidatura, que hace mención expresa del carácter conjunto para los cargos que han de ser cubiertos.

Los Candidatos propuestos en esta Candidatura son :

Presidente de la Junta de Gobierno: D. Ernesto Castañeda Martín  
Vicepresidente 2º: D. Alfredo Vara del Campo  
Secretario: D. Javier Pérez Trujillo  
Tesorero: D. Enrique Madrigal Araujo  
Presidente de la Asamblea: D. Leopoldo Martínez Nieto  
Secretario de la Asamblea: Da Elsa Suárez Álvarez-Cascos

Examinada la documentación, **a nuestro juicio** se comprueba que la Candidatura presentada de forma conjunta, **cumple todos los requisitos exigidos**, curriculum vitae y programa de D. Ernesto Castañeda Martín, así como los avales de asambleístas de diferentes Asociaciones, pero se detecta que **hay candidatos que ya integran la Junta de Gobierno así como la Mesa de la Asamblea**, es decir que procede entonces, según el artículo 71.2 del Reglamento de la Asamblea **constituir la Junta electoral** para que desarrolle las funciones que le encomienda el artículo 71.3 del mencionado reglamento.

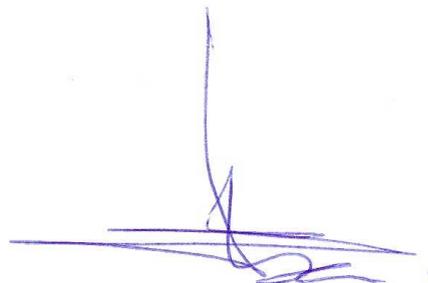
A la vista de ello, la Mesa de la Asamblea acuerda:

**Constituir la Junta Electoral para que proceda según el Punto 71,3 del mencionado reglamento.**

Lo que de común acuerdo firmamos en Granada, Asturias y Madrid, 6 de Octubre de 2020

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Leopoldo Martínez Nieto', written over a horizontal line.

Leopoldo Martínez Nieto  
Presidente

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Elsa Suarez Álvarez Cascos', written over a horizontal line.

Elsa Suarez Álvarez Cascos  
Secretaria

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'D. Iñigo Perez-Baroja', written over a horizontal line.

D. Iñigo Perez-Baroja  
Vocal Vicepresidente

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Begoña Delgado Barrientos', written over a horizontal line.

Begoña Delgado Barrientos  
Vicesecretaria